

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

*Proceso: Ejecutivo singular mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2011 00515 00
Sustanciación: No. 1468*

Líbrese y envíese por intermedio del Centro de Servicios Judiciales un oficio dirigido al Juzgado Quinto Civil Municipal de Armenia Q., informando que el embargo de remanentes comunicado mediante el oficio No. 1144 de fecha 22 de noviembre de 2021, librado dentro del proceso ejecutivo promovido por Raúl Tejada identificado con la C.C. 1.251.505, en contra del demandado en este asunto, Rafael Antonio Vélez duque, identificado con la C.C. 7.513.351, radicado al No. 630014003005 2014 00287 00, surte efectos legales dentro de este proceso, en virtud a que en el mismo no opera medida de similares características a la solicitada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 203
Fecha de notificación por estado 26/11/2021

Eduard Andrés Gómez
Secretario

2

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños
Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd914f6f390b6d34106c2a2b2891fb96758552a7e490024cae807c560620fc74**
Documento generado en 25/11/2021 11:53:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>